

Las cárceles de la perpetua

Fernando Cano Valle, Humberto Morales Quintero,
Mario Colinabarranco González. Facultad de Medicina

La noticia más antigua que se tiene de la ubicación de la Santa Inquisición fueron las Cárceles de la Perpetua en los años de 1571.

Las Cárceles de la Perpetua eran un grupo de cuatro casas que se destinaron para constituirse en sede del Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición desde 1571 hasta 1820, año en que el Tribunal fue abolido definitivamente.

Estas casas contaban con una gran sala de audiencia, una cámara secreta, una capilla muy fastuosa, sala de juzgado y buenos aposentos para los inquisidores, además de los del alcaide y el portero. También había calabozos considerados excelentes por la inquisición, tanto por su estrechez como por su obscuridad, y lo húmedo que eran.

Para diciembre de 1571 se habían construido, cuando menos, cinco cárceles y en mayo de 1572 había diez celdas, con varios presos en cada una.

En 1594, Alonso de Peralta reedificó totalmente las casas y, en lo que respecta a las cárceles, compró una casa destinada a Cárcel Perpetua, junto a las del Santo Oficio, donde se cumpliesen las penitencias a la vista de los inquisidores.

A partir de la fundación de estas cárceles, a la calle del costado sur del edificio comenzó a llamársele de "La Cárcel Perpetua", y después, "Perpetua". Actualmente es la calle de Venezuela. Esta cárcel tenía su cámara de tormento y las celdas se distribuían en torno al famoso "Patio de los Naranjos".

Las casas inquisitoriales se mantuvieron en tal estado hasta la inundación de 1629, que duró cinco años y propició el abandono de la Ciudad de México. Las cárceles de la Inquisición quedaron en un estado tan deplorable que hasta a los mismos inquisidores les daba una gran compasión ver lo que padecían los presos.

Se hicieron reparaciones urgentes, pero no fue sino hasta 1649 cuando se llenó el Santo Oficio de presos ricos, que hicieron otras reparaciones entre las cuales cabe citar la terminación de las celdas llamadas "de penitencia", con dieciocho celdas y la vivienda del alcaide, así como el patio con una pila, para 1650 había también un calabozo debajo de tierra.

A mediados del Siglo XVII, el edificio de la Inquisición ocupaba más de la mitad de la calle de la Perpetua, casi toda la primera calle de los Sepulcros de Santo Domingo (hoy, Brasil) y parte de la calle de Cocheras (hoy, primera de Colombia).

En las cárceles se hicieron reparaciones importantes entre 1793 y 1801 que incluyeron la elevación del patio de las cárceles.

Se levantaron aún más los muros y se calzaron las paredes por fuera y por dentro, con piedra negra, con objeto de evitar la humedad, se hicieron jardines para cada celda y se alzaron las paredes de éstos para evitar intentos de fuga de los reos; se levantaron, al nivel de las azoteas, 34 arcos de piedra; seis para los tránsitos, ocho unen el corredor con el edificio y los veinte restantes forman el patio, en ésta se construyó una fuente colocada en el centro para hacer más atractivo el lugar.

El Tribunal del Santo Oficio fue reestablecido en 1814 y suprimido en forma definitiva en 1820.

Las obras realizadas en el Palacio de la Inquisición, a fines del Siglo XVIII y principios del XIX, fueron las últimas de la época colonial. El 22 de febrero de 1813, las Cortes de Cádiz suprimieron el Tribunal de la Inquisición, noticia que se publicó en México el 8 de junio del mismo año. El edificio pasó a ser Renta de la Lotería y el patio principal cuartel de Patriotas; el departamento de cárceles se convirtió en taller de sastres y zapateros y otros

artesanos que trabajaban para el ejército de La Nueva España. Se llamó a estos talleres Proveeduría del Ejército.

Entre 1820 y 1854, el Palacio de la Inquisición sirvió sucesivamente como Cámara de Congreso General; Tribunal de Guerra y Marina en 1833; Palacio de Gobierno del Estado de México; y en 1841, Seminario Conciliar. En 1854, los profesores de la Escuela de Medicina compraron el edificio e instalaron la escuela, que permaneció ahí por un siglo.

Se sabe que las cárceles, en el Siglo XIX, estuvieron mucho tiempo abandonadas y después se convirtieron en vecindades. Según escritura del 6 de enero de 1905, la casa No. 8 de la calle de Venezuela (antes No. 6 de la Perpetua) pertenecía a Miguel Castellanos Sánchez.

En 1939, la casa No. 6 de la calle de Venezuela pertenecía a las señoras Marie y Anais Clare; en 1944, esta casa fue comprada por los señores León Hamui y Raymundo Husmi, quienes en 1945 solicitaron licencia para emprender otras obras de remodelación. Habiendo cancelado los arcos con mampostería sin autorización de la Dirección de Monumentos Coloniales y llevar a cabo obras de demolición, se ordenó la suspensión de las mismas y se tomó la decisión de declarar las casa número 4, 6, 8 y 10 de la calle de Venezuela como monumentos históricos, el 26 de octubre de 1951.

Actualmente el No. 8 de la calle de Venezuela continúa ocupado por la Secretaría de Educación Pública, la que mantiene ahí el Centro Educativo y Cultural "Leopoldo Salazar Viniegra", a pesar del Decreto Presidencial del 21 de octubre de 1982 por el cual se puso a disposición de la UNAM los números 6, 8 y 10 de la calle de Venezuela, construcciones que corresponden a las antiguas cárceles.

Las cárceles de la Inquisición han sufrido transforma-

ciones profundas que han alterado su construcción original. han sido sometidas a demoliciones parciales; algunas puertas se han convertido en ventanas; se les han añadido pisos y se les han quitado muros. Sin embargo, los espacios originales, sobre todo en lo que se refiere al diseño de los patios, se conservan.

Aunque algunos detalles de la transformación de las Cárceles de la Perpetua están perdidos para siempre, los universitarios estamos luchando para rescatar el patrimonio arquitectónico, artístico y cultural de nuestra Máxima Casa de Estudios que es de todos los mexicanos.

Con base en los proyectos académicos de la Facultad de Medicina podemos mencionar que las autoridades Universitarias han tenido como ideal contar con un Centro de Educación Médica Continua, modelo, en la República Mexicana, a donde puedan asistir los médicos y profesionales afines, de todo el país y aún del extranjero; en donde se produzcan materiales didácticos para autoaprendizaje de la más alta calidad, que respondan a las necesidades de salud de la población en relación al avance de la medicina, utilizando la tecnología educativa apropiada.

Estamos conscientes que, a través de la educación médica continua, la Universidad establece un vínculo con sus egresados, y que la forma de enriquecer este vínculo sería el contar con áreas para promover reuniones de éstos en pro de la Universidad.

Así, la restauración de las "Cárceles Perpetuas" cobra relevante importancia no sólo por su alto valor histórico, sino que ya restauradas, recuperados sus claustros y jardines originales, darán un espacio suficiente que servirá para cubrir las necesidades educativas actuales y planear las futuras; de manera que aquel que fue centro de represión recupere su espacio histórico y estético, y sirva para cumplir adecuadamente con la vocación académica que la Facultad de Medicina se ha propuesto.